



Comité de Supervisión de los Bonos de Obligación General y del Grupo de Trabajo de Delimitación Escolar 2018

Solicitud para servicio voluntario

Las Escuelas Públicas de Salem-Keizer están aceptando solicitudes para dos puestos voluntarios de servicio público importantes; El Comité de Supervisión de Bonos de Obligación General y el del Equipo de Trabajo de Delimitación Escolar. Los residentes del Distrito Escolar de Salem-Keizer están invitados a postularse para desempeñarse en El Comité de Bonos de Obligación General o del Grupo de Trabajo de Delimitación Escolar.

Historial

En mayo del 2018, los votantes de Salem-Keizer aprobaron \$619.7 millones del Bono de Obligación General para aumentar la capacidad en los planteles y para renovaciones escolares. Los fondos del bono de obligación serán utilizados para disminuir el sobrepoblación y prepararse para el aumento de matrícula escolar proyectada, añadir salones a los programas de carreras y educación técnicas, construir laboratorios de ciencias, incrementar las medidas de seguridad y el reforzamiento sísmico, para realizar actualizaciones tecnológicas, además de implementar las mejoras de La Ley para Personas con Discapacidades. Se planea que cada escuela reciba algún tipo de mejora del programa de bonos de obligación general 2018. Adicionalmente, se formará un Comité de Supervisión para monitorear el progreso del programa de bonos y realizar reportes regulares a la junta directiva escolar.

El espacio adicional construido por el programa de bono de obligación general 2018, aumentará la capacidad en la matrícula escolar de muchas escuelas en todo el distrito. Para asegurar que dichas adaptaciones sean utilizadas adecuadamente, el ajuste de los límites de asistencia deberá ser revisados y ajustados. No se esperan ajustes de los límites de asistencia en cada escuela, sin embargo, muchas áreas de matrícula escolar deberán ser examinadas durante el proceso de revisión. Se anticipa que cualquier nueva delimitación escolar que haya resultado del proceso de revisión, será implementada en el ciclo escolar 2019-2020. Un Equipo de Trabajo de Delimitación escolar se formará para proporcionar recomendaciones a la superintendente y a la junta directiva sobre los ajustes de los límites de asistencia escolar

La junta directiva escolar ha adoptado un Lente de Equidad que guiará al personal del distrito y a la junta directiva a tomar decisiones. Específicamente, el Lente de Equidad requiere que el impacto en los cambios propuestos en los grupos marginados, desatendidos y diversos, además

de la implementación de normas y programas arroje resultados equitativos. El Lente de Equidad aplicara en el trabajo y la estructura de ambos comités.

Comité de Supervisión de los Bonos de Obligación General (CBOC, por sus siglas en inglés)

El Comité de Supervisión de los Bonos de Obligación General consistirá en entre nueve o doce voluntarios quienes servirán términos de dos a tres años. Las reuniones se llevarán a cabo trimestralmente o con más frecuencia de acuerdo con lo solicitado por el distrito escolar o la superintendente. La junta directiva escolar nombrara entre cuatro a seis miembros del comité; y el resto de los miembros serán elegidos por la misma junta directiva escolar de entre el grupo de candidatos. Aunado a esto, un miembro de la junta directiva escolar servirá como enlace con el comité. La junta directiva nombrara un presidente y vicepresidente. Se espera que el comité comience labores en octubre de 2018 y concluya cuando el trabajo planeado en el programa de bonos este sustancialmente terminado.

Cualificaciones deseadas y limitaciones de los aspirantes

- Se aspira que el candidato sea experto o con experiencia en uno o varios de los siguientes campos: finanzas de la construcción, planeación, presupuesto, manejo de programas de capital de agencias públicas o relaciones comunitarias.
- Los miembros del comité serán representantes de nuestra comunidad e incluye las siguientes áreas: estudiantes, padres, defensores de comunidad y negocios (asociaciones de vecindarios, cámaras de comercio y de la industria y de asociaciones profesionales etc.) y otros consideradores por la junta directiva.
- Los miembros no deberán tener relación financiera directa o indirecta, interés de obtener algún contrato, servicio o actividad financiada por las Escuelas Públicas del Distrito Escolar.
- Los empleados del distrito escolar no son elegibles como aspirantes

Responsabilidades principales del comité

- Monitorear el progreso del programa de bonos que incluyen los proyectos de construcción y el presupuesto
- Reportar a la mesa directiva al menos una vez al año el progreso del programa del bono 2018.
- Aportar recomendaciones para el uso de fondos del bono en concordancia con las leyes estatales en el lenguaje del votante que acepto las propuestas.

Grupo de Trabajo de Delimitación Escolar (BRTF, por sus siglas en inglés)

El Grupo de Trabajo de Delimitación Escolar consistirá en un mínimo de 25 a un máximo de 50 voluntarios de los cuales cada uno servirá por la duración del proceso de revisión de los límites. La superintendente nombrara a 30 miembros del grupo de trabajo, los miembros faltantes serán seleccionados de entre el grupo de candidatos. Aunado a esto, dos miembros de la junta directiva servirán como enlace con el grupo de trabajo. La superintendente nombrar a un presidente o dos vicepresidentes. Las reuniones se llevarán a cabo dos veces al mes o más dependiendo de la cantidad de trabajo requerido. Se espera que el proceso de selección

principie a finales de septiembre del 2018 y concluya en diciembre del mismo año con una recomendación final de la superintendente y la junta directiva.

Cualificaciones deseadas y limitaciones de los aspirantes

- Los miembros del grupo de trabajo deben residir dentro de los límites de las escuelas de Salem-Keizer que matriculen estudiantes en las seis preparatorias del distrito. Las escuelas que se verán mayormente impactadas por el ajuste en los límites de asistencia son: McKay, North Salem, South Salem y Sprague. Estas escuelas tendrán mas representantes que las escuelas que tendrán menores ajustes de límites de asistencia, las cuales son: McNary y West Salem.
- Los miembros de este comité serán los representantes de nuestra comunidad y podrán ser: padres de estudiantes de escuelas primarias, secundarias y preparatorias, los padres de estudiantes en educación especial, de asociaciones de vecinos y de representantes de organizaciones sociales y de justicia, por ejemplo: (NAACP, es la Asociación Nacional para el Progreso de la Gente de Color, por sus siglas en inglés, Coalición por la Equidad. PCUN, Pioneros y Campesinos del Noroeste, por sus siglas en inglés, etc.), grupos civiles de la comunidad o representantes de organizaciones comunitarias, ejemplo: cámaras de comercio, asociaciones de la industria, etc. y otras consideradas apropiadas por la junta directiva.
- Contar con habilidad para detectar y considerar las necesidades del distrito en general, pero a la vez, que proporcione su perspectiva como residente de un vecindario o escuela en particular.
- Con la habilidad para trabajar en equipo con otros miembros de distintos orígenes y diferentes perspectivas para aportar recomendaciones consensuales en el ajuste de los límites de asistencia escolar.
- Los empleados del distrito escolar no son elegibles como aspirantes.

Responsabilidades principales del grupo de trabajo

- Revisar, cuestionar y discutir uno o más planes o propuestas sobre los diferentes escenarios en los límites de asistencia preparados por el personal del distrito y por asesores para la identificación de problemas con las normas, desperfectos mayores, consecuencias imprevistas e implicaciones del programa de bonos del 2018.
- Como miembro del grupo de trabajo, lograr un acuerdo con los demás en los ajustes de los límites de asistencia de su elección.
- Realizar recomendaciones a la superintendente y la junta escolar en el escenario de ajuste de límites de asistencia escolar de su preferencia.



Programa de Bonos del 2018 Solicitud para Voluntario del Comité de Servicio

Por favor, rellene este formulario y entréguelo a la asistente de la administración de la junta directiva Alice Struckmeier a más tardar a las 5:00 pm del 19 de septiembre de 2018. Las solicitudes deberán recibirse antes de finalizar el plazo (las recibidas posteriormente, no contarán).

Correo electrónico:

struckmeier_alice@salkeiz.k12.or.us

Envíe por correo o entregue en persona:

Salem-Keizer Public Schools
2450 Lancaster Dr. NE, Suite 202
Salem, OR 97305

Nombre del solicitante:

Dirección:

Dirección postal (si es diferente a la anterior):

Correo electrónico:

Teléfono:

¿A cuál escuela preparatoria asisten sus estudiantes de acuerdo con su vecindario? (seleccione una de las opciones)

No lo se McKay McNary North South Sprague West

¿Si es usted padre de uno o más estudiantes de Salem-Keizer, a cuál escuela asisten sus estudiantes? (enliste por favor)

